



COMUNICADO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) recuerda que, en cumplimiento al Artículo 51, inciso b) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, este jueves 28 de marzo de 2019 concluye el plazo para el registro de la conformación de alianzas entre organizaciones políticas para las listas de candidaturas a senadurías y diputaciones que participarán en las Elecciones Generales 2019.

Las alianzas deben ser presentadas en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral hasta las 23:59 horas de la fecha señalada.

La Paz, 22 de marzo de 2019.